

**FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP**
CODIGO: S-002
Versión: 2.01
Fecha:
05/01/2018

Dependencia:

SUBDIRECCION DE PLANEACION

Fecha:

2/7/2025

ACTO ADMINISTRATIVO**DATOS DEL CONTRATO**

Valor Contrato:	\$16,000,000.00	Valor a Pagar:	\$4,000,000.00
Número:	CPS-129-2025	Fec. Suscripción:	Abr 30 2025
N° CDP:	222	Fecha:	Abr 8 2025
N° RP:	231	Fecha:	Abr 30 2025
Rubro Presupuestal:	Apoyo a las actividades para la gestión del riesgo de desastres en el Municipio de San Juan Nepomuceno		Periodo a pagar:
Requiere Informe:	SI	Entregó Informe:	SI
Suspensión No.:		En tiempo:	
Prorroga No.:		En tiempo:	

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DENTRO DEL PROYECTO " APOYO A LAS ACTIVIDADES PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO".
FORMA DE PAGO:

El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato a título de honorarios, en la siguiente forma: CUATRO (4) pagos mensuales, mes vencido, por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 4.000.000). Estos pagos serán realizados previa presentación de la respectiva certificación de cumplimiento a entera satisfacción expedida por parte del supervisor del contrato designado por EL MUNICIPIO, la suscripción del acta de recibo parcial y/o cumplimiento, un informe mensual de actividades presentado por EL CONTRATISTA, con el visto bueno por parte del supervisor, como también deberá acreditar el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL), la presentación de la factura electrónica y/o cuenta de cobro correspondiente según el régimen tributario al que pertenezca EL CONTRATISTA, circunstancia que deberá ser verificada y deberá consignar el visto bueno del supervisor del contrato como requisito para cada pago, Lo anterior de conformidad con lo normado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El MUNICIPIO no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando la misma ocurra por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente estudio y en el respectivo contrato. Así como tampoco se hará responsable por la demora en los pagos al contratista por la ocurrencia de riesgos asociados a cambio de vigencia fiscal.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: **JEINER JESUS BOLIVAR MARTINEZ**

Identificación: Tipo de documento: Cédula Nit. Número: 1047225110-0 DV.

Dirección: CRA50 96A 75

Número de Teléfono: 3004875751 FAX: CEL: 3004875751

Clase y número de cuenta: Corriente: Ahorros: Número: Banco: He verificado de esta información frente al RUT: SI: NO:

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Marque con "X" Persona Natural: Persona Jurídica: Regimen: **COMUN**

Gran Contribuyente: Autoretenedor:

INFORME DEL SUPERVISOR**AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD**

El contratista presentó el informe correspondiente: SI: NO: # de folios:

El informe cumple con lo estipulado en el contrato: Se remitió al Grupo de contratación o Talento Humano: Fecha: Jul 2 2025

Observaciones del interventor a las actividades ejecutadas: CUMPLIO CON LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO DURANTE EL PERIODO 30 DE MAYO A 29 DE JUNIO.

APORTES SEGURIDAD SOCIAL

Persona Natural:		Aportes a Salud		Aportes a Pensión	
Valor pagado	\$200,000.00	Periodo	MAYO	Valor pagado	\$256,000.00
Comprobante de pago Número:	1071568124	Comprobante de pago Número:	1071568124	Comprobante de pago Número:	1071568124
Fecha de pago:	Jul 1 2025	Fecha de pago:	Jul 1 2025	Fecha de pago:	Jul 1 2025
Persona Jurídica:		Aportes a ARL		NOTA:	
Valor pagado	\$16,800.00	Periodo	MAYO		
Comprobante de pago Número:	1071568124	Comprobante de pago Número:	1071568124		
Fecha de pago:	Jul 1 2025	Fecha de pago:	Jul 1 2025		

SOLICITUD DE PAGO

Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato, que el contratista cumplió con los pagos de la seguridad social en salud y pensión conforme a las normas vigentes, los soportes de estos pagos fueron revisados y cotejados con los originales y corresponden a este contrato, por lo tanto autorizo el pago.

APLICACION RETENCION

Anexos: Copia de aporte de pensión Copia de aporte de salud Cuenta de Cobro

FIRMA CONTRATISTA: Jeiner Bolívar M.
FIRMA SUPERVISOR: Manuel Medina Rojas
NOMBRE CONTRATISTA: JEINER JESUS BOLIVAR MARTINEZ
NOMBRE SUPERVISOR: MANUEL MEDINA ROJAS
C.C.: 1047225110-0
CARGO: SUBDIRECTOR DE PLANEACION




FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

San Juan Nepomuceno, Jul 2 2025

SUBDIRECCION DE PLANEACION

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre May 30 2025 - Jun 29 2025, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: JEINER JESUS BOLIVAR MARTINEZ

Identificación: 1047225110-0

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DE CONTRATO:	Número: CPS-129-2025	Fec. Suscripción: Abr 30 2025	Fecha de iniciación: Abr 30 2025
	Duración:	Meses: 4	Días: 0

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DENTRO DEL PROYECTO " APOYO A LAS ACTIVIDADES PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO".

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ACTIVIDADES EJECUTADAS

1.Brindar servicios profesionales durante el periodo contractual a la subdirección de planeación y obras públicas en el apoyo de las actividades para la gestión de riesgo y de desastre en el municipio de San Juan Nepomuceno.

Revisar y aplicar la guía del Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres para apoyo planificación, ejecución, seguimiento, y coordinar con la Subdirección de Planeación y Obras Públicas las acciones necesarias para atención a la población afectada por los fenómenos naturales.

3.Realizar estudios y levantamientos para la mitigación de riesgo y de desastre evaluando la probabilidad y el impacto potencial de cada amenaza, considerando factores como la vulnerabilidad de la población y la infraestructura en donde la subdirección de planeación debe rendir informes oficiales.

Se realizaron inventarios de infraestructura y población expuesta para evaluar la vulnerabilidad y construir análisis riesgo, presentando informes que incluyen mapas de riesgo, zonificación y recomendaciones técnicas.

5.Acompañar a la subdirección de planeación y obras públicas en la supervisiones y conceptos técnicos de las obras civiles que buscan mitigar el riesgo de desastre de las zonas urbanas y rurales del municipio de San Juan Nepomuceno.

Se brindó acompañamiento a la Subdirección de Planeación y Obras Públicas en la supervisión y evaluación del cumplimiento de las normas de construcción, en los proyectos como son:
OBRAS DE PROTECCION Y MITIGACION DE RIESGOS MEDIANTE LA LIMPIEZA DE LOS CANALES PLUVIALES DE LOS BARRIOS ARMERO, BODEGA Y CARAQUITA, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLIVAR.
REHABILITACION Y ADECUACIÓN DE TRAMOS EN PUERTO 1 (ABS K0+120-K0+280,8) Y PUERTO 2 (ABS K0+520-K0+596) DEL DIQUE DE CONTENCIÓN DEL CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN, MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

6.Brindar asesorías a la subdirección de planeación y obras públicas en la rendición de informes y requerimientos de la UNGRD en los tiempos contemplados.

Se presentó informe ante la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), asegurando el cumplimiento de los plazos establecidos y la calidad de la información suministrada.

7. Las demás que sean asignadas con el supervisor, necesarias para la ejecución del objeto contractual.

Se realizaron diversas actividades adicionales asignadas por el supervisor, necesarias para la ejecución del objeto contractual, incluyendo la participación en reuniones interinstitucionales, la elaboración de informes técnicos y la capacitación del personal de la Subdirección de Planeación y Obras Públicas:
Reunión del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD, realizada el día 25 de junio de 2025, con el fin de tratar los siguientes temas:
- Festividades taurinas del corregimiento de San Pedro Consolado
- Riesgo de colapso de la Institución Educativa La Floresta
- Socialización del Plan de Emergencia y Contingencia por Desastres Naturales y Socionaturales (PECDNS) del Santuario de Flora y Fauna Los Colorados

Final de las obligaciones contractuales.

Final de las actividades ejecutadas.

Jeiner Bolívar M.

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JEINER JESUS BOLIVAR MARTINEZ
C. C. : 1047225110-0

CUENTA DE COBRO 002

EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO – BOLIVAR

NIT.800.037.175-2

DEBE A:

JEINER JESUS BOLIVAR MARTINEZ

C.C.#1.047.225.110

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES DE PESOS M.L. (\$4.000.000)

Por concepto de pago del Contrato **CPS-0129-2025** que tiene por objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DENTRO DEL PROYECTO "APOYO A LAS ACTIVIDADES PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, del periodo comprendido del 30 de mayo al 29 de junio de 2025.

Jeiner Bolívar M.
JEINER JESUS BOLIVAR MARTINEZ

C.C.#1.047.225.110

INFORME DE ACTIVIDADES

#002

Contrato **CPS-0129-2025** que tiene por objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DENTRO DEL PROYECTO "APOYO A LAS ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, del periodo comprendido del 30 de mayo al 29 de junio de 2025.

- 1. Brindar servicios profesionales durante el periodo contractual a la Subdirección de Planeación y Obras Públicas en el apoyo de las actividades para la gestión de riesgo y de desastre en el municipio de San Juan Nepomuceno.**

Revisar y aplicar la guía del Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres para apoyo planificación, ejecución, seguimiento, y coordinar con la Subdirección de Planeación y Obras Públicas las acciones necesarias para atención a la población afectada por los fenómenos naturales.

- 3. Realizar estudios y levantamientos para la mitigación de riesgo y de desastre evaluando la probabilidad y el impacto potencial de cada amenaza, considerando factores como la vulnerabilidad de la población y la infraestructura en donde la subdirección de planeación debe rendir informes oficiales.**

Se realizaron inventarios de infraestructura y población expuesta para evaluar la vulnerabilidad y construir análisis riesgo, presentando informes que incluyen mapas de riesgo, zonificación y recomendaciones técnicas.

- 5. Acompañar a la Subdirección de Planeación y Obras Públicas en la supervisión y conceptos técnicos de las obras civiles que buscan mitigar el riesgo de desastre de las zonas urbanas y rurales del municipio de San Juan Nepomuceno.**

Se brindó acompañamiento a la Subdirección de Planeación y Obras Públicas en la supervisión y evaluación del cumplimiento de las normas de construcción, en los proyectos como son:

OBRAS DE PROTECCION Y MITIGACION DE RIESGOS MEDIANTE LA LIMPIEZA DE LOS CANALES PLUVIALES DE LOS BARRIOS ARMERO, BODEGA Y CARAQUITA, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLIVAR.

REHABILITACION Y ADECUACIÓN DE TRAMOS EN PUERTO 1 (ABS K0+120- K0+280,8) Y PUERTO 2 (ABS K0+520-K0+596) DEL DIQUE DE CONTENCIÓN DEL CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN, MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

6. Brindar asesorías a la subdirección de planeación y obras públicas en la rendición de informes y requerimientos de la UNGRD en los tiempos contemplados.


Se presentó informe ante la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), asegurando el cumplimiento de los plazos establecidos y la calidad de la información suministrada.

7. Las demás que sean asignadas con el supervisor, necesarias para la ejecución del objeto contractual.

Se realizaron diversas actividades adicionales asignadas por el supervisor, necesarias para la ejecución del objeto contractual, incluyendo la participación en reuniones interinstitucionales, la elaboración de informes técnicos y la capacitación del personal de la Subdirección de Planeación y Obras Públicas:

Reunión del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD, realizada el día 25 de junio de 2025, con el fin de tratar los siguientes temas:

- Festividades taurinas del corregimiento de San Pedro Consolado
- Riesgo de colapso de la Institución Educativa La Floresta
- Socialización del Plan de Emergencia y Contingencia por Desastres Naturales y Socionaturales (PECDNS) del Santuario de Flora y Fauna Los Colorados


JEINER JESUS BOLIVAR MARTINEZ
C.C.#1.047.225.110

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Inicio → Menú → Proceso de la Entidad Estatal → Expediente → Selección → Ver contrato

1 Información general 2 Condiciones 3 Bienes y servicios 4 Documentos del Proveedor 5 Documentos del contrato 6 Información presupuestal 7 Ejecución del Contrato 8 Modificaciones del Contrato 9 Incumplimientos


⏪ Volver

Evaluar proveedor Imprimir Modificar >

Identificación del contrato


ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7902762
Versión del contrato	1
Estado del contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	6 días de tiempo transcurrido (21/05/2025 0:07:47 PM) UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito
Número del contrato	URG-007-2025
Objeto del contrato	OBRAS DE PROTECCION Y MITIGACION DE RIESGOS MEDIANTE LA LIMPIEZA DE LOS CAÑALES PLUVIALES DE LOS BARRIOS ARMERO, BODEGAY CARAQUITA, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLIVAR
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No
Duración del contrato	15 Días
Fecha de inicio del contrato	6 días de tiempo transcurrido (22/05/2025 11:50:00 AM) UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito
Fecha de terminación del contrato	8 días para terminar (05/06/2025 11:59:00 PM) UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No *
Obligaciones Ambientales	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No *
Obligaciones pos consumo	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No *
Reversión	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No *

Información de la Entidad Estatal contratante

 **MUNICIPIO SAN JUAN NEPOMUCENO** Recomendación (es)

COLOMBIA, San Juan Nepomuceno ★★★★★

Información del Proveedor contratista

 **construccion p4j sas**

COLOMBIA, San Juan Nepomuceno
Número de documento 901123157

Procesos Contratos Proveedores Mis procesos Menú Ir a Buscar

Inicio → Menú → Proceso de la Entidad Estatal → Expediente → Selección → Ver contrato

1 Información general 2 Condiciones 3 Bienes y servicios 4 Documentos del Proveedor 5 Documentos del contrato 6 Información presupuestal 7 Ejecución del Contrato 8 Modificaciones del Contrato 9 Incumplimientos


⏪ Volver

Evaluar proveedor Imprimir Modificar >

Identificación del contrato


ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7967944
Versión del contrato	1
Estado del contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	15 días de tiempo transcurrido (16/06/2025 4:31:32 PM) UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito
Número del contrato	URG-008-2025
Objeto del contrato	REHABILITACION Y ASOCIACION DE TRAMOS EN PUERTO 1 (ABS RD+135 RD-200.8) Y PUERTO 2 (ABS RD+330RD+380) DEL DIQUE DE CONTENCIÓN DEL CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN, MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No
Duración del contrato	15 Días
Fecha de inicio del contrato	14 días de tiempo transcurrido (17/06/2025 10:23:00 AM) UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito
Fecha de terminación del contrato	9 horas de tiempo transcurrido (16/07/2025 11:59:00 PM) UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No *
Obligaciones Ambientales	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No *
Obligaciones pos consumo	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No *
Reversión	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No *

Información de la Entidad Estatal contratante

 **MUNICIPIO SAN JUAN NEPOMUCENO** Recomendación (es)

COLOMBIA, San Juan Nepomuceno ★★★★★

Información del Proveedor contratista

 **construccion p4j sas**

COLOMBIA, San Juan Nepomuceno
Número de documento 901123157

REGISTRO

Selecciona el Evento a Digitar +

- TEMPORADA SECA
- CRECIENTE SÚBITA
- GRANIZADA
- INUNDACIÓN
- AVENIDA TORRENCIAL
- DESPLAZAMIENTO
- VENDAVAL
- INCENDIO
- SISMO



Autenticación

Usuario

Contraseña



[Olvidé mi Contraseña](#)



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO
NIT. 800.037175-2



CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

ACTA #006-2025

Fecha: 25 de junio de 2025

Hora: 11:00 A.M

Lugar: Oficina de Gobierno y Talento Humano – Alcaldía Municipal

ORDEN DEL DÍA.

1. Saludo e instalación del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres por el Dr. EDWIN CALVO FONSECA Director Adtivo de Gobierno
2. Presentación de cada uno de los miembros del CMGRD.
3. Temas de la reunión:
 - Festividades taurinas del corregimiento de San Pedro Consolado
 - Riesgo de colapso de la Institución Educativa La Floresta
 - Socialización del Plan de Emergencia y Contingencia por Desastres Naturales y Socionaturales (PECDNS) del Santuario de Flora y Fauna Los Colorados
4. Intervenciones
5. Proposiciones y varios.



Teléfono: (57 5) 0890590 Fax: (57 5) 0890590
Dirección: Cra 13 No 8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"
San Juan Nepomuceno
Correo: planeacion@sanjuanepomuceno-bolivar.gov.co



Certificación Bancaria

Miércoles, 02 de abril de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JEINER JESUS BOLIVAR MARTINEZ identificado(a) con CC 1047225110, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	55458945020	2010-05-12	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co



**Municipio de San Juan de Nepomuceno,
Bolívar
NIT. 800037175-2**



REGISTRO PRESUPUESTAL No. 231

VIGENCIA: 2025

Treinta días (30) del mes Abril de 2025

Beneficiario: JEINER JESUS BOLIVAR MARTINEZ

CC o Nit: 1047225110-0

Disponibilidad No. 222

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.009-0238	S.G.P. PROPOSITO GENERAL Libre Inversión	Apoyo a las actividades para la gestión del riesgo de desastres en el Municipio de San Juan Nepomuceno	15,000,000.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA FUENTE FINANCIACION: 1.1.02.06.001.03.03 - Propósito general Libre inversión FUENTES CGR: 1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION UNIDAD EJECUTORA: 001 - Administración central SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos CLASIFICACIÓN CPC DANE: 91119 - Otros servicios de la administración pública n.c.p. SECTOR: 45 - GOBIERNO TERRITORIAL PROGRAMA: 4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias ELEMENTO CONSTITUTIVO: 450301 - Atención y recuperación ante situaciones de desastre, emergencias y declaratorias de calamidad pública PRODUCTOS: 4503002 - Servicio de educacion informal4503002 RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 202500000004451 - Apoyo a las actividades para la gestión del riesgo de desastres en el Municipio de San Juan Nepomuceno		
2.3.2.02.02.009-0239	S.G.P. PROPOSITO GENERAL Libre Inversión	Apoyo a las actividades para la gestión del riesgo de desastres en el Municipio de San Juan Nepomuceno	1,000,000.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA FUENTE FINANCIACION: 1.1.02.06.001.03.03 - Propósito general Libre inversión FUENTES CGR: 1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION UNIDAD EJECUTORA: 001 - Administración central SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos CLASIFICACIÓN CPC DANE: 91119 - Otros servicios de la administración pública n.c.p. SECTOR: 45 - GOBIERNO TERRITORIAL PROGRAMA: 4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias ELEMENTO CONSTITUTIVO: 450302 - Fortalecimiento en la prevención del riesgo de emergencias PRODUCTOS: 4503028 - Servicios de apoyo para atención de poblacion afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad publica RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 202500000004451 - Apoyo a las actividades para la gestión del riesgo de desastres en el Municipio de San Juan Nepomuceno		
Total registro			16,000,000.00

DESCRIPCIÓN

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS-129-2025 de 2025. Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DENTRO DEL PROYECTO “ APOYO A LAS ACTIVIDADES PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO”.



 OMAR MANUEL BARRIOS GUZMAN
 DIRECTOR FINANCIERO

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037175-2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

NÚMERO DEL CONTRATO	CPS-129-2025
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	DIRECTA
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DENTRO DEL PROYECTO " APOYO A LAS ACTIVIDADES PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO".
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR.
IDENTIFICACIÓN DE EL CONTRATANTE:	NIT. 800.037.175-2
CONTRATISTA:	JEINER JESUS BOLIVAR MARTINEZ
IDENTIFICACIÓN DE EL CONTRATISTA	CC. No. 1.047.225.110
VALOR DE CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000)
PLAZO	CUATRO (4) MESES
No. Y FECHA DEL CDP	222 DEL 8 DE ABRIL DE 2025

Los suscritos, **GUIDO JOSE FIGUEROA MARTINEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 73268221, quien obra en calidad de alcalde y por tanto como representante legal del municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar, entidad pública del nivel territorial, identificada con el NIT 800.037.175-2, facultado legalmente para contratar por el artículo 11 de la ley 80 de 1993, quien en adelante para los efectos del presente contrato se denominará la **ENTIDAD CONTRATANTE**, por una parte, y de la otra, **JEINER JESUS BOLIVAR MARTINEZ**, persona natural identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.225.110, quien actúa en su propio nombre y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios Profesional, que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que las entidades estatales buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los ciudadanos y el contrato a celebrarse se relaciona con el cumplimiento de estos fines. **2)** Que **LA ENTIDAD CONTRATANTE** a través del correspondiente estudio previo identificó la necesidad que se propone satisfacer con la celebración del presente contrato. **3)** Que el objeto del presente contrato se encuentra contemplado en el Plan anual de adquisiciones de **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, de la vigencia 2025. **4)** Que en la planta de personal de **LA ENTIDAD CONTRATANTE** no existe personal suficiente y capacitado que reúna el perfil para realizar las actividades que se requieren ejecutar para satisfacer la necesidad que fue identificada a través del respectivo estudio previo; según certificación expedida por el **Director Administrativo de Gobierno y Talento Humano** de la **ENTIDAD CONTRATANTE**. **5)** Que desde el punto de vista normativo legal, resulta procedente y necesaria la contratación que **LA ENTIDAD CONTRATANTE** se propone llevar a cabo, con el fin de satisfacer la necesidad que ha sido identificada a través del estudio previo.

Teléfono: (57 5) 6890596 Fax: (57 5) 6890596

Dirección: Cra 13 No 8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037175-2

6) Que **LA ENTIDAD CONTRATANTE** elaboró el correspondiente estudio previo mediante el cual se identificó la necesidad a satisfacer con la presente contratación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. 7) Que a través del área de presupuesto de **LA ENTIDAD CONTRATANTE** expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda la celebración del presente contrato, 8) Que el presente contrato se regirá por las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como el Decreto 1082 de 2015 y por las leyes civiles y comerciales colombianas y en especial por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: Objeto. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DENTRO DEL PROYECTO " APOYO A LAS ACTIVIDADES PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO"**, de acuerdo con el estudio previo que sirve de sustento al presente contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO: Alcance del objeto.** En desarrollo del objeto contractual **EL CONTRATISTA** se obliga a ejecutarlo de conformidad las consideraciones contractuales que se planteen y las consideraciones presentadas en la propuesta y aceptadas por **LA ENTIDAD CONTRATANTE**. En virtud de lo anterior, se deberán ejecutar las siguientes actividades por parte de **EL CONTRATISTA**: 1.Brindar servicios profesionales durante el periodo contractual a la subdirección de planeación y obras públicas en el apoyo de las actividades para la gestión de riesgo y de desastre en el municipio de San Juan Nepomuceno.2.Brindar asesoría en la elaboración de matrices de riesgos que contempla cada proyecto formulado para determinar qué amenazas (naturales, tecnológicas, sociales, etc.) pueden afectar a una comunidad o área del municipio de san juan Nepomuceno.3.Realizar estudios y levantamientos para la mitigación de riesgo y de desastre evaluando la probabilidad y el impacto potencial de cada amenaza, considerando factores como la vulnerabilidad de la población y la infraestructura en donde la subdirección de planeación debe rendir informes oficiales.4.Bridar asesorías en la elaboración de planes de repuesta ante los riesgos de desastres que pueden presentarse producto del fenómeno de la niña en el municipio de san juan Nepomuceno. 5.Acompañar a la subdirección de planeación y obras públicas en la supervisiones y conceptos técnicos de las obras civiles que buscan mitigar el riesgo de desastre de las zonas urbanas y rurales del municipio de San Juan Nepomuceno. 6.Brindar asesorías a la subdirección de planeación y obras públicas en la rendición de informes y requerimientos de la UNGRD en los tiempos contemplados. 7. Las demás que sean asignadas con el supervisor, necesarias para la ejecución del objeto contractual. **CLÁUSULA SEGUNDA: Obligaciones del contratista.** Con la suscripción del presente contrato **EL CONTRATISTA** se obliga para con **LA ENTIDAD CONTRATANTE** a cumplir con las siguientes obligaciones: 1. Deberá acreditar afiliación y pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales; esto último si a ello hay lugar. 2. Ejecutar las actividades constitutivas del alcance del objeto contractual en la forma pactada en el respectivo contrato, bajo la coordinación del supervisor designado por el Municipio. 3. Obrar siempre, bajo la orientación del Municipio, en procura de los mejores resultados para la entidad contratante. 4. Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden a éste. 5. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas en la ejecución del contrato. 6. Suscribir el acta de liquidación del Contrato, si a ello hay lugar. 7. Mantener indemne a la entidad contratante respecto cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa sus actuaciones. 8. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones contractuales, para la cabal ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual el CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales. 9. Realizar todas las actividades contempladas en el alcance del objeto del contrato. 10. Velar por la conservación y buen estado de los elementos y equipos de trabajo que se le suministren. 11. Ordenar y ubicar los instrumentos de trabajo en los lugares

Teléfono: (57 5) 6890596 Fax: (57 5) 6890596

Dirección: Cra 13 No 8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037175-2

señalados para evitar el desorden. **12.** Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el supervisor del contrato. **13.** Actuar con plena eficiencia y responsabilidad desarrollando y/o ejecutando las actividades inherentes al objeto del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO: Compromiso anticorrupción.- EL CONTRATISTA**, con la suscripción del presente contrato, se obliga a prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano y de **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, para fortalecer la Transparencia y la Responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto asume explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana: **1.-** Se compromete a no ofrecer, ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su contrato. **2.-** Se obliga a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Este contrato de prestación de servicios no está sujeto al cumplimiento de horario, tampoco relación jerárquica, pero en su ejecución **EL CONTRATISTA** tendrá en cuenta los lineamientos sugeridos por el supervisor para prestar sus servicios. **CLÁUSULA TERCERA: Obligaciones de LA ENTIDAD CONTRATANTE:** **1)** Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato; **2)** Realizar el seguimiento o supervisión de cumplimiento del objeto a contratar; **3)** Pagar el valor del contrato previa certificación de recibo a satisfacción por parte del SUPERVISOR. **4)** Las demás establecidas en los artículos 4º y 5º, respectivamente de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA CUARTA: Valor del contrato.** El valor del presente contrato se pacta en la suma de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (16.000.000.00)** , monto que comprende todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra **EL CONTRATISTA** por causa u ocasión de la ejecución del mismo. El valor del presente contrato se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 222 de fecha 8 de abril de 2025 expedidos por el Director Financiero de **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, el cual hace parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO.** **LA ENTIDAD CONTRATANTE** pagará a **EL CONTRATISTA** el valor total del contrato de la siguiente forma: cuatro pagos mensuales, mes vencido, por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000.)**. Estos pagos serán realizados previa presentación de la respectiva certificación de cumplimiento a entera satisfacción expedida por parte del supervisor del contrato designado por **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, la suscripción del acta de recibo parcial y/o cumplimiento, un informe mensual de actividades presentado por **EL CONTRATISTA**, con el visto bueno por parte del supervisor, como también deberá acreditar el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL), la presentación de la factura electrónica y/o cuenta de cobro correspondiente según el régimen tributario al que pertenezca **EL CONTRATISTA**, circunstancia que deberá ser verificada y deberá consignar el visto bueno del supervisor del contrato como requisito para cada pago, Lo anterior de conformidad con lo normado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **LA ENTIDAD CONTRATANTE** no se responsabilizará por la demora en el pago a **EL CONTRATISTA**, cuando la misma ocurra por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el estudio previo y en el presente contrato. Así como tampoco se hará responsable por la demora en los pagos al contratista por la ocurrencia de riesgos asociados a cambio de vigencia fiscal. **CLÁUSULA SEXTA: Plazo de ejecución.** El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (4) meses, se contará desde la fecha de expedición del registro presupuestal. **CLÁUSULA SEPTIMA: Supervisión del contrato.** La supervisión del presente contrato será ejercida por el Subdirector de Planeación y Obras Públicas de **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, quien verificará la ejecución de las actividades constitutivas del alcance del objeto contractual y el cumplimiento de las demás

Teléfono: (57 5) 6890596 Fax: (57 5) 6890596

Dirección: Cra 13 No 8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037175-2

obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación de **LA ENTIDAD CONTRATANTE**. **CLÁUSULA OCTAVA: Confidencialidad.** En razón a que para la ejecución de las actividades constitutivas del alcance del objeto contractual **EL CONTRATISTA** debe manejar información confidencial y tener acceso a documentación de alto nivel de complejidad e interés para **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, se compromete a que el uso que le dé a dicha información debe corresponder a la ejecución del presente contrato y mantener la reserva que corresponda para su manejo y divulgación so pena de las sanciones legales a que haya lugar. **CLÁUSULA NOVENA: Multas.** Durante la ejecución del presente contrato **LA ENTIDAD CONTRATANTE** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** multas sucesivas por mora o incumplimiento de alguna de las obligaciones a su cargo, en caso de incumplimiento total o parcial del contrato. **PARÁGRAFO:** Si el incumplimiento fuere parcial **LA ENTIDAD CONTRATANTE** aplicará las sanciones correspondientes y descontará de la parte que le corresponde a **EL CONTRATISTA** el valor de las multas o sanciones impuestas a éste. **CLÁUSULA DÉCIMA: Cesión del contrato.** - **EL CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato sin expresa autorización por escrito que de ello otorgue **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, pudiéndose este reservar las razones que haya tenido al negar la petición formulada. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Apropiación presupuestal.** - **LA ENTIDAD CONTRATANTE** reservará con destino a este contrato, la suma de dinero establecida en la cláusula segunda del mismo, imputable a su presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2025. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: Inclusión de cláusulas excepcionales.** En los términos del numeral 2º del artículo 14 de la ley 80 de 1.993, se pactan expresamente las cláusulas excepcionales al derecho común previstas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la citada disposición legal. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: Garantías.** De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 las garantías no serán obligatorias en la contratación directa. Conforme lo anterior, para el presente proceso de contratación, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago del valor de dicho contrato, la cual se establece contra ejecución del objeto contractual, no exigirá a **EL CONTRATISTA** la constitución de garantía. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: Perfeccionamiento y ejecución del contrato.** Este contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes y para su ejecución se requerirá de la existencia de los Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: Indemnidad.** **EL CONTRATISTA** se compromete a mantener indemne a **LA ENTIDAD CONTRATANTE** frente a terceros. **CLÁUSULA DECIMA QUINTA: Domicilio.** Las partes declaran que para efectos de cualquier asunto relacionado con este contrato aceptan el Municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar como domicilio.

Para constancia se firma en el Municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

POR EL CONTRATANTE

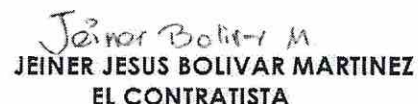


GUIDO JOSÉ FIGUEROA MARTÍNEZ
EL MUNICIPIO
Alcalde Municipal

Proyectó: Yesly Ballesteros

Revisó: Gabriel Sánchez Gómez

POR EL CONTRATISTA



JEINER JESÚS BOLÍVAR MARTÍNEZ
EL CONTRATISTA

Teléfono: (57 5) 6890596 Fax: (57 5) 6890596

Dirección: Cra 13 No 8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"



Ensd



**Municipio de San Juan de Nepomuceno,
Bolívar**
NIT. 800037175-2



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.

222

VIGENCIA: **2025**

EL SUSCRITO

CERTIFICA :

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO DE LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009-0238	Apoyo a las actividades para la gestión del riesgo de desastres en el Municipio de San Juan Nepomuceno	S.G.P. PROPOSITO GENERAL Libre Inversión	15,000,000.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA FUENTE FINANCIACION: 1.1.02.06.001.03.03 - Propósito general Libre inversión FUENTES CGR: 1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION UNIDAD EJECUTORA: 001 - Administración central SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos CLASIFICACIÓN CPC DANE: 91119 - Otros servicios de la administración pública n.c.p. SECTOR: 45 - GOBIERNO TERRITORIAL PROGRAMA: 4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias ELEMENTO CONSTITUTIVO: 450301 - Atención y recuperación ante situaciones de desastre, emergencias y declaratorias de calamidad pública PRODUCTOS: 4503002 - Servicio de educacion informal4503002 RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 202500000004451 - Apoyo a las actividades para la gestión del riesgo de desastres en el Municipio de San Juan Nepomuceno		
2.3.2.02.02.009-0239	Apoyo a las actividades para la gestión del riesgo de desastres en el Municipio de San Juan Nepomuceno	S.G.P. PROPOSITO GENERAL Libre Inversión	1,000,000.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA FUENTE FINANCIACION: 1.1.02.06.001.03.03 - Propósito general Libre inversión FUENTES CGR: 1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION UNIDAD EJECUTORA: 001 - Administración central SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos CLASIFICACIÓN CPC DANE: 91119 - Otros servicios de la administración pública n.c.p. SECTOR: 45 - GOBIERNO TERRITORIAL PROGRAMA: 4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias ELEMENTO CONSTITUTIVO: 450302 - Fortalecimiento en la prevención del riesgo de emergencias PRODUCTOS: 4503028 - Servicios de apoyo para atencion de poblacion afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad publica RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 202500000004451 - Apoyo a las actividades para la gestión del riesgo de desastres en el Municipio de San Juan Nepomuceno		
Total disponibilidad:			16,000,000.00
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DENTRO DEL PROYECTO "APOYO A LAS ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO"		
Valor	DIECISEIS MILLONES DE PESOS CON 0/100.-CENTAVOS MCTE		

Unidad Ejecutora: DESPACHO ALCALDE

Se expide en: San Juan Nepomuceno a los Ocho dias (8) del mes Abril de 2025